



RESOLUCION Nº 065 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 FEB. 1989

Expte. Nº 16.004/89

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de una válvula / autoreguladora efectuada por el Dr. Juan Carlos Gottifredi con destino al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI); y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue adquirida con fondos del proyecto de investigación "Tecnología de Alimentos", otorgados por la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECYT), legajo Nº 3922400, resoluciones Nos. 9330/86, 9787 - / 482, a cargo del Dr. Gottifredi;

Que el Consejo de Investigación de la Universidad aconseja se acepte dicha donación y aprueba el destino fijado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del reglamento de donaciones en vigor, aprobado por la resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Patrimonio, como así también lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

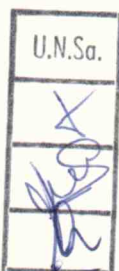
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECYT) la donación del siguiente bien efectuada por intermedio del Dr. Juan Carlos GOTTIFREDI, destinada al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), por cinco mil ciento cincuenta y nueve australes (A 5.159,00), actualizados al 13 de Febrero pasado:

- Una (1) Válvula autoreguladora tipo MFA-1/4, para mantener presión de salida de gases constante:.....A 5.159,00

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el referido bien fue adquirido a la / firma Dipl.- Ing. G. Bruno Schillig S.R.L., Arenales 4030, La Florida, Buenos Aires, en un mil cuatrocientos ochenta australes (A 1.480,00) más 18% por IVA, según la factura del 19 de Enero de 1988, obrante a Fs. 2.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. RICARDO MARCELO HEGAB
SECRETARIO DE EXTENSION
UNIVERSITARIA

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

a/c Secretaría Administrativa